

SANTA CRUZ, 13 de Marzo 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°91, con fecha 13 de marzo de 2023, de la jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

1. Que, por las necesidades y obligaciones de financiar gastos en Conservador de Bienes Raíces Santa Cruz, para la obtención de Dominios vigente y certificados de Hipotecas y gravámenes de todos los establecimientos educacionales. Se solicita fondo por rendir por un monto de \$936.750 (Novecientos treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos). Con cargo Educación.

DECRETO EXENTO N° 1149

01. AUTORICÉSE Fondo por Rendir al Sr. **FERNANDA CARRIZO CALDERON**, R.U.T. N° [REDACTED] la suma de **\$936.750.-** (Novecientos treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

02. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002.

03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)